



TRASLADO SOLICITUD DE NULIDAD
(ART. 134 Y 110 C.G.P.)

TRASLADO N°1 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2021

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-001-2018-00280-00	N Y R	DISTRIBUIDORA TREVO S.A.	DIAN	TRASLADO NULIDAD	PRINCIPAL	06/12/2019	CLICK AQUI

Se fija el traslado en la página web de la rama judicial hoy veintidós (22) de enero de 2021, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110 del Código de General del Proceso, de la solicitud de nulidad presentada por el apoderado de Distribuidora Trevo S.A., parte demandante dentro del proceso, el día 6 de diciembre de 2019, todo ello de conformidad con los artículos 110 y 134 del Código de General del Proceso.

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2021, A LAS OCHO (8:00 A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DE HOY VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2021

EMPIEZA EL TRASLADO: (25) VEINTICINCO DE ENERO DE 2021 A LAS 8: 00 AM
VENCE EL TRASLADO: (27) VEINTISIETE DE ENERO DE 2021 A LAS 5:00 PM

MONICA LAFONT CABALLERO
SECRETARIA



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso.
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 3012773272

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021

Firmado Por:

**MONICA LAFONT CABALLERO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e66e003041523c2d25f40d486f5198edd22885f13e72c045092eadb964402de**

Documento generado en 22/01/2021 06:41:44 AM